

Universidad Nacional De Colombia
Instituto de Biotecnología - IBUN
Estudio de Mercado

FECHA DE ELABORACION: Agosto 28 de 2014

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: Dolly Montoya Castaño, Instituto de Biotecnología, tel. 316-5000 ext 16957, dmontoyac@unal.edu.co

FINALIDAD:

El presente estudio tiene la finalidad de adelantar actividades previas al proceso de Invitación formal a presentar ofertas, que permitan conocer las condiciones, características y tendencias del mercado actual para la adquisición del Servicio aquí contenido, ello en razón a que el actual manual de contratación así lo exige. Teniendo en cuenta lo anterior, muy amablemente se solicita a usted señor contratista:

1. Manifieste su interés en participar en el proceso contractual entre los días 28 de Agosto y 1 de septiembre de 2014.
2. Envíe una cotización de mercado del servicio contenido en este documento y sus anexos, antes de la fecha estipulada para ello.

“EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO NO GENERA NINGUN COMPROMISO U OBLIGACION PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PUES NO CORRESPONDE A UN PROCESO DE INVITACION O SELECCIÓN”.

ANTECEDENTES:

En julio 28 de 2014, el IBUN suscribió una adición al convenio de ciencia y tecnología no. 615 de 2013 con la secretaría distrital de desarrollo económico, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de herramientas biotecnológicas en la introducción a condiciones in vitro de cuatro productos comerciales contemplados en el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad alimentaria para Bogotá Distrito Capital, y la construcción del estado del arte tecnológico sobre papa, con el fin de obtener material biológico de alta calidad”. Uno de los alcances del Convenio es la generación de competencias organizacionales y empresariales, con el propósito de crear las capacidades y fortalecimiento de las estructuras sociales comunitarias hacia la conformación de una solución empresarial auto sostenible. Para poder establecer las condiciones, capacidades, organización empresarial y demás aspectos o factores que posibiliten la autonomía relacionada a la soberanía alimentaria, es preciso delinear un programa central, basado en un Centro de Servicios Agro empresariales, cuya frontera sea contribuir a la soberanía y a la seguridad alimentaria en Bogotá Región, mediante la introducción y consolidación de innovaciones tecnológicas y sociales en redes de unidades y asociaciones productivas, por medio de la estructuración y puesta en marcha de su línea de banco de semillas y material vegetal que mejore la competitividad, aportando al bienestar social y al beneficio económico.

JUSTIFICACIÓN

El convenio 615 de 2013 suscrito con la Secretaría del Desarrollo Económico del Distrito considera la realización de actividades específicas relacionadas con el componente social a partir de la base de la innovación social y las metodologías de investigación participativa, en las cuales se requiere el trabajo conjunto con empresas cuya experiencia específica sea la implementación de la metodología IP que permitan el fortalecimiento de capacidades sociales y organizativas de los productores, para mejorar su competitividad

empresarial, sus condiciones sociales y la apropiación de los resultados de la investigación técnica. Lo anterior implica la necesidad de contratar a una persona jurídica para que realice las actividades arriba mencionadas.

OBJETO:

Contratación de actividades relacionadas con el componente social del CONVENIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA No. 615 DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA cuya finalidad es crear las capacidades y fortalecimiento de las estructuras sociales comunitarias hacia la conformación de una solución empresarial auto sostenible.

Contratante: Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional de Colombia - IBUN

Modalidad: Orden Contractual Superior (de 160 a 800 SMMLV)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Las actividades que deben realizarse en el marco de la Orden Contractual por la Persona jurídica a contratar son:

- Fortalecer las capacidades organizativas y tecnológicas de los agricultores para mejorar su calidad de vida y contribuir con la seguridad y soberanía alimentaria de Bogotá – Región, a partir de la metodología de investigación participativa.
- Desarrollar una estrategia de innovación social del programa, con la participación de los productores a partir de la conformación de un grupo de MAC – Monitores Agrícolas Comunitarios.
- Identificar, reconocer y sensibilizar a las 160 unidades productivas de economía Campesina, pertenecientes a la ruralidad bogotana o la Región Central (de las Cuales, al menos 200 deberán ser unidades familiares pertenecientes a la ruralidad bogotana), relacionados con los cuatro (4) productos agrícolas seleccionados, para la participación en el programa de soberanía alimentaria y el manejo de las herramientas biotecnológicas por medio del diseño y desarrollo de una estrategia de innovación social del programa con la participación de los productores a partir de la conformación de un grupo de MAC - Monitores Agrícolas comunitarios y de los lineamientos que la SDDE proponga con tal fin.
- Desarrollar competencias tecnológicas y organizativas a través de procesos participativos para generar estrategias de apropiación social de la investigación para las comunidades objetivo del proyecto a través de talleres de redes de unidades productivas y procesos in situ.
- Disponer durante la vigencia del servicio, de la infraestructura física, técnica, tecnológica, operativa, contable, administrativa/financiera y logística en general, necesaria para atender a la población objetivo del convenio.
- Documento que describa la estrategia de extensión del programa MAC (Monitores Agrícolas Comunitarios), utilizando mensajería de texto para promover redes virtuales, que incluyen la evaluación y ajustes del programa para su escalamiento.
- Documento soporte de las acciones realizadas para la conformación de la red de agricultores a través del uso de TIC para la gestión del conocimiento.
- Documento de la estrategia de fortalecimiento las 200 unidades familiares de la ruralidades de Bogotá en temas de soberanía y seguridad alimentaria, acceso libre a semillas, biotecnología, Bionegocios y buenas prácticas agrícolas con énfasis en el manejo de semillas.

FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA EL ENVÍO DE LA RESPUESTA DEL CONTRATISTA:

Entre los días 28 de agosto 1 de septiembre de 2014 hasta las 4:00pm, Instituto de Biotecnología, Oficina de Administración – Primer Piso o al correo electrónico dmontoyac@unal.edu.co con copia a convenio615sddeibun@gmail.com

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA

1. Persona jurídica
2. Disponibilidad Para Viajar a municipios de Cundinamarca y Boyacá
3. Disponer del equipo Humano necesario para el desarrollo de las actividades contratadas
4. Experiencia en el trabajo con comunidades rurales

Plazo de ejecución: 4 meses

Valor del contrato: el valor de la disponibilidad presupuestal es de Ciento cuarenta y siete millones (\$147.000.000). Este valor incluye todos los costos directos e indirectos, materiales, transporte, impuestos y utilidad.

Nota: la Orden Contractual no tiene posibilidad de ser adicionada ni en tiempo ni en dinero.

Forma de pago:

1. Un primer desembolso por un valor de Sesenta y seis millones ciento cincuenta mil pesos m/cte. (\$66.150.000) correspondiente al (45%) del valor total del aporte, una vez firmada la Orden de Prestación de Servicios.
2. Un segundo desembolso por un valor de Sesenta y seis millones ciento cincuenta mil pesos m/cte. (\$66.150.000) correspondiente al (45%) del valor total del aporte, a los dos meses de ejecución de la orden, una vez presentado el primer informe de ejecución técnico y financiero.
3. Un tercer desembolso por un valor de Catorce millones setecientos mil pesos m/cte. (\$14.700.000) correspondiente al (10%) del valor total del aporte, una vez presentado el segundo informe de ejecución técnico y financiero.

Productos a Entregar:

1. Un Informe mensual técnico y financiero detallados en los formatos estipulados para ello más los informes para los desembolsos.
2. Entregar diligenciada la información relacionada con la identificación y caracterización de beneficiarios(as) y unidades productivas, en las herramientas o instrumentos de captura que el IBUN disponga. Igualmente deberá entregar los formatos solicitados para el seguimiento y evaluación, y demás información requerida por el Instituto. La información reportada deberá ser veraz, verificable y cumplir con los requerimientos de completitud (total de variables y total de beneficiarios(as) atendidos(as)), cobertura y oportunidad.

Lugar de ejecución: Bogotá y sus ruralidades y poblaciones cundiboyacences.